



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

12875

Aprobación inicial del Reglamento de uso de Instalaciones de uso de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Bunyola en virtud de acuerdo de Pleno, reunido en sesión ordinaria, en fecha 27/04/2017

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del 27 de abril de 2017, aprobó inicialmente el Reglamento de Uso de las Instalaciones Deportiva del Ayuntamiento de Bunyola.

Durante los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOIB, conforme a lo dispuesto en el artículo 49-b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, cualquier persona interesada podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas.

Si una vez transcurrido el plazo de información pública el expediente no ha sido objeto de reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional hasta el momento.

Bunyola, 2 de noviembre de 2017

El Alcalde

Andreu Bujosa Bestard

